



BUIN, 15 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 457 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de Octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 315**, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Sr. Alcalde decretar la realización de actividades deportivas.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Ratifíquese** la realización de las actividades deportivas que a continuación se indican, de acuerdo al siguiente detalle:

Actividad	Fecha	Horarios	Lugar
Escuela de Verano	08.01.2019 al 22.02.2019	09:30 a 13:00 Hrs.	Complejo Deportivo Municipal de Buin, ubicado en Bajos de Matte N° 994.
Clases de Natación, gratuitas, tercera etapa.	12.02.2019 al 22.02.2019	11:00 a 12:00 Hrs.	Complejo Deportivo Municipal de Buin, ubicado en Bajos de Matte N° 994.
Taller de Zumba y Baile Entretenido	01.01.2019 al 31.03.2019	Martes y Jueves 18:15 a 19:15 Hrs.	Localidad El Recurso.
Taller de Zumba y Baile Entretenido	01.01.2019 al 31.03.2019	Miércoles y Viernes 19:45 a 20:45 Hrs.	Villa Los Areneros, Localidad El Recurso.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2019\Actividades Dpto. Deportes_Verano.doc